

Jueves, 25 de agosto de 2022

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Valdelacasa de Tajo

##### **ANUNCIO. Modificación de Créditos 1/2022.**

##### SUMARIO

Acuerdo del Pleno de fecha 18 de agosto de 2022 del Ayuntamiento de Valdelacasa de Tajo por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 1/2022 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo a la baja de partidas presupuestarias sí como del Remanente de crédito.

##### TEXTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de agosto de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria n.º 1/2022 financiado mediante la baja de partidas presupuestaria y el remanente de crédito, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento

<http://valdelacasadetajo.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Valdelacasa de Tajo , 18 de agosto de 2022

Juan Antonio Orgaz Rodríguez  
ALCALDE-PRESIDENTE

